

## B) Disposiciones y Actos

### Área de Gobierno de Cultura y Deportes

**1224** *Resolución de 11 de junio de 2019 de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes por la que se ordena la publicación del Decreto de la Alcaldesa de Madrid, de 6 de junio de 2019, por el que se concede plazo de subsanación de las solicitudes presentadas en la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la celebración en nuestra ciudad de grandes eventos deportivos durante el año 2019.*

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º, punto 11.5, del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, y a los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

#### RESUELVO

Ordenar la publicación del Decreto de la Alcaldesa de Madrid, de 6 de junio de 2019, por el que se concede plazo de subsanación de las solicitudes presentadas en la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la celebración en nuestra ciudad de grandes eventos deportivos durante el año 2019, con el siguiente contenido:

#### DECRETO

"Vista la propuesta de la Dirección General de Deportes, de fecha 6 de junio de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1.n) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en virtud de competencias delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 29 de octubre de 2015, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 10 de noviembre de 2015, y en el ejercicio de las competencias correspondientes al titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes,

#### DISPONGO

Conceder un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, para la subsanación de las solicitudes presentadas que no reúnen los requisitos de la convocatoria pública de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la celebración en nuestra ciudad de grandes eventos deportivos durante el año 2019 que se relacionan en el Anexo adjunto, indicándoles que si no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos en su solicitud, previa resolución de la titular del Área de Gobierno de Cultura y Deportes".

Madrid, a 11 de junio de 2019.- La Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, María Teresa Jiménez Ortiz.

## ANEXO

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LA CELEBRACIÓN EN NUESTRA CIUDAD DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO 2019. DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR**

Ref.	ENTIDAD	EVENTO	Documentos que faltan (artículo 9 de la Convocatoria)
4	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO NIF: G79414611	XI Torneo Internacional Superpolo	Presupuesto de ingresos y gastos del evento firmado por el representante legal de la entidad, donde no deberá figurar cantidad alguna como subvención del Ayuntamiento, debiendo detallarse de forma expresa el resto de los ingresos.
8	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS NIF: Q7855007F	Torneo Villa de Madrid de Luchas Olímpicas	Para las pruebas internacionales, copia del calendario de la Federación Internacional correspondiente o autorización de la prueba por el Consejo Superior de Deportes. Para las pruebas de carácter nacional calendario de la Federación Nacional correspondiente y certificado firmado por el representante legal de la entidad solicitante.
9	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE LUCHAS ASOCIADAS NIF: Q7855007F	Torneo San Isidro de Grappiling	Para las pruebas internacionales, copia del calendario de la Federación Internacional correspondiente o autorización de la prueba por el Consejo Superior de Deportes. Para las pruebas de carácter nacional calendario de la Federación Nacional correspondiente y certificado firmado por el representante legal de la entidad solicitante.
13	AGRUPACIÓN DEPORTIVA MARATHON NIF: G78026150	Medio Maratón Villa de Madrid	Toda la documentación que se relaciona en el artículo 9
17	REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO NIF: Q28780031	Encuentro Internacional de lanzamientos España-Bielorrusia-Dinamarca y Portugal	Presupuesto de ingresos y gastos del evento firmado por el representante legal de la entidad, donde no deberá figurar cantidad alguna como subvención del Ayuntamiento, debiendo detallarse de forma expresa el resto de los ingresos.
25	CLUB DE ESGRIMA DE MADRID NIF: G78094992	I Torneo Internacional Sable Veteranos "Ciudad de Madrid"	Para las pruebas internacionales, copia del calendario de la Federación Internacional correspondiente o autorización de la prueba por el Consejo Superior de Deportes. Para las pruebas de carácter nacional calendario de la Federación Nacional correspondiente y certificado firmado por el representante legal de la entidad solicitante.
31	FEDERACIÓN MADRILEÑA DE ESGRIMA NIF: G79201331	Campeonato de España Absoluto	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto de ingresos y gastos del evento firmado por el representante legal de la entidad, donde no deberá figurar cantidad alguna como subvención del Ayuntamiento, debiendo detallarse de forma expresa el resto de los ingresos.</li> <li>- Para las pruebas internacionales, copia del calendario de la Federación Internacional correspondiente o autorización de la prueba por el Consejo Superior de Deportes. Para las pruebas de carácter nacional calendario de la Federación Nacional correspondiente y certificado firmado por el representante legal de la entidad solicitante.</li> <li>- Certificado firmado por el representante legal de la entidad en el que conste el número de ediciones realizadas a los efectos de valoración se tendrá en cuenta la edición de la prueba para la que se solicita la subvención.</li> </ul>

**ANEXO****CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL APOYO A LA CELEBRACIÓN EN NUESTRA CIUDAD DE GRANDES EVENTOS DEPORTIVOS DURANTE EL AÑO 2019. DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR**

Ref.	ENTIDAD	EVENTO	Documentos que faltan (artículo 9 de la Convocatoria)
32	FEDERACIÓN DE MADRID DE VOLEIBOL NIF: V78936598	Madrid Spring Trophy 2019	Toda la documentación que se relaciona en el artículo 9
34	FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE MADRID NIF: G81854283	IX Carrera Solidaria Down Madrid	Para las pruebas internacionales, copia del calendario de la Federación Internacional correspondiente o autorización de la prueba por el Consejo Superior de Deportes. Para las pruebas de carácter nacional calendario de la Federación Nacional correspondiente y certificado firmado por el representante legal de la entidad solicitante.